



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
TRANSPARENCIA – ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ORD: 101/ 1578 / 2019

ANT.: Solicitud N° MU042T0001743 de fecha 04 de Junio del 2019.

MAT: COMUNICA LA INEXISTENCIA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Chillan, 26 de Junio de 2019.

**DE: TRANSPARENCIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**

A: SR. FRANCISCO ASTORGA CÁRCAMO

Que con fecha 04 de Junio del 2019, se recibió la solicitud de información pública N° **MU042T0001743**, mediante la cual requiere: "Junto con saludar, solicito todos los permisos y patentes municipales otorgados por vuestra Ilustre Municipalidad a la empresa "Inmobiliaria e Inversiones PBH LTDA.", De antemano, muchas gracias".

El Decreto Alcaldicio N° 5122/2015, del 21 de julio del 2015, el cual delega facultades al Administrador Municipal o quien lo subrogue, para firmar todos los documentos relacionados a la Ley N° 20.285 "Acceso a la Información Pública".

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.3., de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, que exige efectuar una búsqueda de la información requerida, comunico a Usted que, realizada aquella y agotados todos los medios a nuestra disposición para encontrarla, se comprobó que acerca de los permisos y patentes municipales otorgados por vuestra Ilustre Municipalidad a la empresa "Inmobiliaria e Inversiones PBH LTDA. Se informa que **no existe lo solicitado**. Lo anterior, por cuanto, la Direcciones de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas y Finanzas, informa que la Inmobiliaria e Inversiones PBH Ltda., no registra patente ni permisos bajo esa Razón Social.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,


PEDRO SAN MARTÍN LÓPEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"

PSML/aevb

Distribución:

- Sr. Francisco Astorga Cárcamo
- Administración Municipal
- Archivo Transparencia.